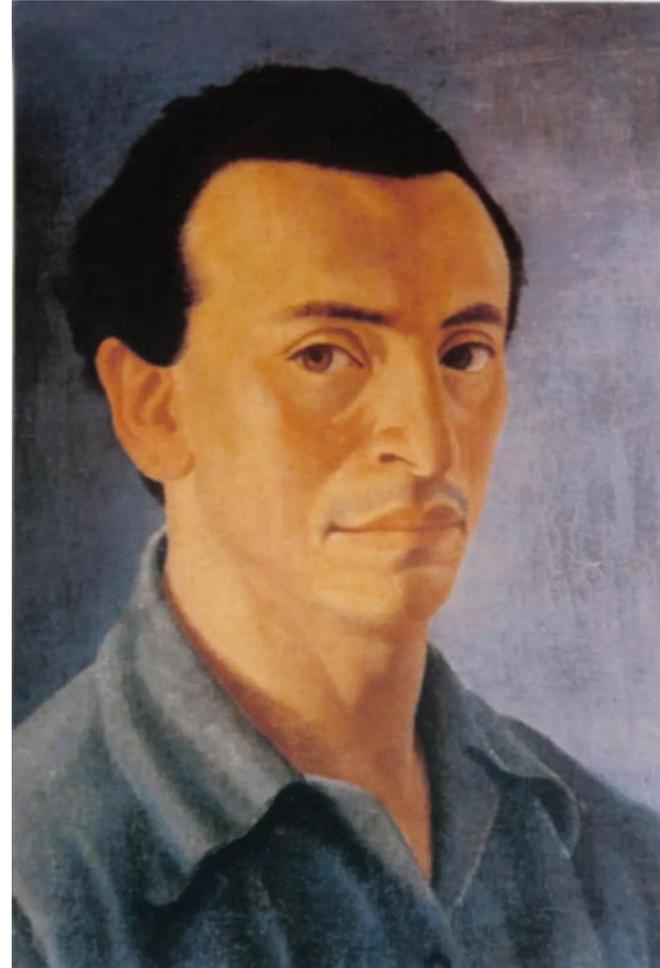




Dr. Raúl Huamán Coronado

Presidente de la Comisión Especial Multisectorial a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM



Sérvulo Gutiérrez Alarcón (Ica, 20 de febrero de 1914-Lima, 21 de julio de 1960)

Proyecto de Ley N° 8338/2023-CR – LEY
QUE DECLARA DIA NACIONAL
DEL ARTISTA PLÁSTICO EL 21 DE
JULIO DE CADA AÑO EN
HOMENAJE A "SÉRVULO
GUTIÉRREZ"

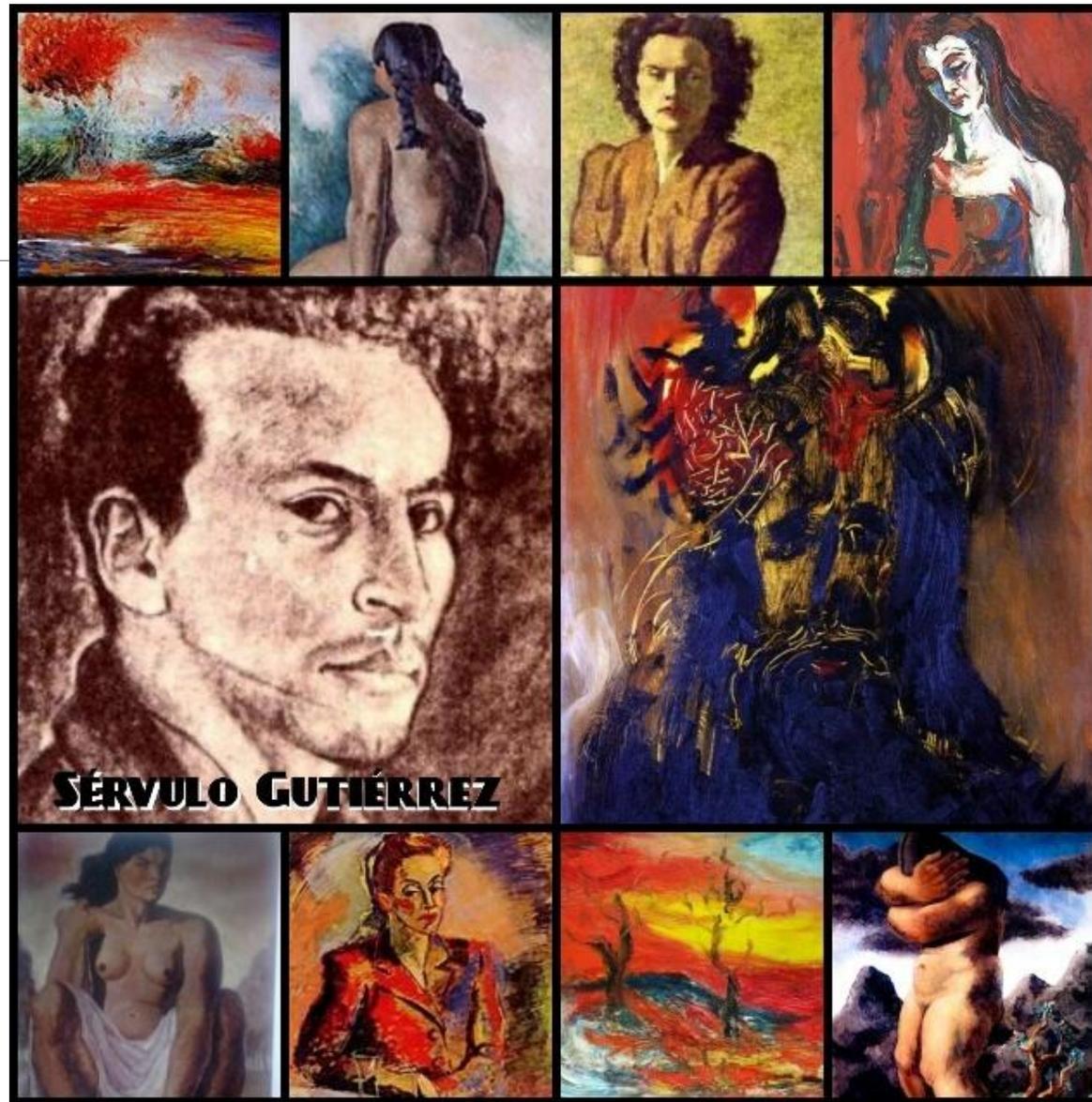
RAÚL HUAMÁN CORONADO

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL
MULTISECTORIAL A FAVOR DE LOS VALLES DE LOS RÍOS
APURÍMAC, ENE Y MANTARO – VRAEM

Artículo único. Declaración del Día Nacional del Artista Plástico

Se declara Día Nacional del Artista Plástico el 21 de julio de cada año, en homenaje al célebre y genial artista plástico iqueño "Sérvulo Gutiérrez Alarcón



OBJETO DE LA DECLARACIÓN DIA NACIONAL DEL ARTISTA PLÁSTICO EL 21 DE JULIO DE CADA AÑO EN HOMENAJE A "SÉRVULO GUTIÉRREZ"

Reconocer su labor en las diferentes etapas de la historia, así como valorar el esfuerzo que realizan las mentes creativas en el arte plástico, el cual contribuye al incremento de la identidad nacional y la preservación de la creación artística.



DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL



PERÚ

Ministerio de Cultura

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y las Escuelas Superiores de Formación Artísticas, en el marco de sus competencias y funciones, priorizará las acciones pertinentes para la gestión, promoción y el desarrollo de actividades conmemorativas en el marco del Día Nacional del Artista Plástico.



ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

ACTORES	BENEFICIOS	COSTOS
ARTISTAS PLÁSTICOS	Reconocimiento a su esfuerzo y labor artística por parte de la sociedad en un día especial y particular	La presente propuesta de Ley no irroga gasto adicional al tesoro público debido al carácter declarativo.
ESTADO	Optimiza la promoción del derecho al arte y la cultura. Enriquece la apreciación de sus expresiones	
SOCIEDAD	Creación de conciencia en las nuevas generaciones sobre la importancia de la labor del artista plástico	

RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

ACUERDO NACIONAL	
I. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO	3. AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL
II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE

RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA 2023-2024

Asimismo, con relación a la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024 tiene vinculación con los siguientes temas:

11. LEYES EN RECONOCIMIENTO DE PERSONAS O HECHOS HISTÓRICOS

50. PROMOCIÓN DE LA CULTURA